



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos () o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.*

ACTA 11/2023

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023.

ASISTENTES:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Cándido Barba Ruedas (GMS)**

CONCEJALES:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
D^a. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)
D. Pedro Morena Alañón (GMS)
D^a. Josefa Alañón Utrilla (GMS)
D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
Don Luis María Sánchez Ciudad (GMP)
D. Donato Morena Alcaide (GMP)
D^a. Rocío Alcaide Pardo (GMP)
D. Julián González Campos (GMP)**

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

**SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL:
D. Andrés Rodríguez Pozo.-**

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, sito en C/ Real, nº 113 2ª planta, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Cándido Barba Ruedas, asistido del Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y por la Presidencia se da la bienvenida

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	30/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

a los corporativos asistentes, así como al Sr. Secretario Acctal, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA PARTE DISPOSITIVA

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida a este Pleno ordinario a todos los concejales de los dos grupos políticos, considerando que los plenos son una herramienta política buena, que haciendo un uso correcto de ellos y se pueden conseguir cosas muy positivas para el pueblo.

Desea que se desarrollen por vías de entendimiento y respeto, y no de confrontación, y contando con nuestro Secretario Accidental al cual se agradece su apoyo técnico.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde, quiere desear una pronta recuperación a d. Juan Carlos García Sánchez, secretario titular del Ayuntamiento, a lo cual el portavoz del GMPP, se suma igualmente a esa pronta recuperación.

Sin más se procede a iniciar al desarrollo del orden del día.

1º.- (PL030/23) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior nº 10/2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 9 de agosto de 2023.

No siendo necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los de la Corporación Municipal, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el portavoz del GMPP, D. Luis Mª Sánchez, señala que en la página 136, acuerdo JGL538/2023, sobre estimación uso salón a amigos del castillo, pone estimación a asociación de la petanca, por lo que pide se corrija.

No habiendo más observaciones, se procede a anotar las mismas, por lo que una vez hecho, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior y se acuerda aprobar por unanimidad de los corporativos presentes con la rectificación antes dicha, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con las rectificaciones antes dichas.

2º.- (PL031/23) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por la Intervención Municipal se está instruyendo expediente número 2023/088, para modificación de crédito presupuestario por suplemento de créditos con financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y la Comisión correspondiente efectúa propuesta de acuerdo con el siguiente detalle:

"Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de créditos.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación

Firma 2 de 2	30/10/2023	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

La financiación de modificaciones de crédito mediante el remanente líquido de tesorería para gastos generales, debe cumplir los requisitos del artículo 32 y, en su caso, de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Téngase en cuenta que en el ejercicio 2022 no es necesario cumplir los requisitos previstos en el artículo 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEYPSF- y en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, dado que se han suspendido las reglas fiscales conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros presentado en el Congreso de los Diputados para su autorización, y aprobado por dicha Cámara.

No obstante, y con respeto a la autonomía de la Corporación en la libre utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones de crédito, dicha actuación debe en todo caso estar presidida por el principio de eficiencia en la utilización de los recursos públicos y el de prudencia en la medida de que el RTGG no responda realmente al superávit presupuestario, pudiendo en este caso provocar fuertes tensiones de tesorería.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de la Secretaría-Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría-Intervención.

Vistos los informes de la Secretaría-Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria -emitido en cumplimiento de la

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	30/10/2023	Cándido Barba Ruedas	30/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	------------	----------------------	------------	---------

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.			
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001			
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

legislación vigente y no obstante la suspensión de las reglas fiscales- y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario, y sometidos a debate y votación, la Comisión Informativa, **ACUERDA** proponer al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito según el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Importe	Financiación
2325-22799	Programa Comida domicilio-Aportación Municipal	6.972,36	87000
3361-62700	Aportación municipal Obra Restauración Palacio Clavería	222.000,00	87000
	TOTAL	228.972,36	

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.”

Tras un breve debate, el Pleno corporativo, con el voto favorable de los nueve miembros que conforman el Pleno corporativo, acuerda aprobar la propuesta de acuerdo anterior en todos sus términos.

Explica el Sr. Alcalde a colación con el presente acuerdo, que se vio de común acuerdo con los grupos, y se estimó no dejar fuera a 5 o 6 personas del programa de comidas a domicilio que excedían el cupo, y lo otro, era la aportación municipal a las obras de hospedería, a sumar a la aportación de la diputación, y explica que ha estado en el palacio, y la obra civil ha terminado, están rematando la instalación eléctrica, y ha dado orden de que hagan un ante-proyecto, y se termine definitivamente lo que es la rehabilitación.

PARTE DE CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Pregunta el portavoz del GMPP que a qué se debe un reintegro de 4.815 euros a la Diputación del proyecto de apoyo nutricional. ¿Cuál es el motivo? El Sr. Alcalde, explica que atendiendo a la de subvención nominativa ejercicio 2023, concedida a este ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la finalidad

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	30/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

“Apoyo Nutricional para personas en su entorno de la Diputación de Ciudad Real”, y que fue otorgados 14.152,32 €uros, teniendo en cuenta convenio regulador suscrito al efecto, atendiendo a que se ha justificado convenientemente la subvención a que se hace referencia en el presente, habiendo sido el gasto real de la Subvención de 9.336,60 €uros, toda vez que el comienzo del servicio fue el 20 de marzo de 2023 hasta que se realizó adjudicación a favor de Tar 2022 Restauración SL, por eso hemos tenido que devolver esa cantidad, por el tiempo que pasó en contratar pues ese dinero hay que devolver, pagan desde el momento de la adjudicación del servicio. Explica el Secretario que el dinero no invertido de esa subvención procede devolver por no llegar a la cantidad otorgada.

El Pvoz. Del GMPP, pregunta en relación a acuerdo JGL 547/2023, sobre la reclamación de Adif de nueve mil euros y pico de la antigua vía verde.-

Por la Alcaldía se señala que no existe tal deuda, dado que, por la Junta de Gobierno Local en acuerdo adoptado en fecha 1 de julio de 2019, se procedió a la renuncia expresa a dicho convenio de arrendamiento de terrenos, por lo que la deuda reclamada no se ha podido generar desde esa fecha y no se reconoce la deuda alegada por el organismo público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) al no existir convenio de que lo genere por haberse renunciado expresamente a dicho convenio, y habiéndose notificado fehacientemente dicha renuncia a dicho organismo público. Señala el Sr. Alcalde, que el Viernes se reunió con la jefa de servicio de patrimonio y urbanismo, Dolores Rodado, y señala que no son quien para reclamar esa deuda, y fui a que me explicara, y cuando en su momento se refiere el contrato y estoy revisando dicho contrato a ver a que hace referencia. El Secretario señala que facilitará el acuerdo completo al Pvoz. del GMPP.

Continúa el Sr. Sánchez haciendo referencia a lo del cambio de las placas solares en la Calle Escuela 2. ¿Qué ha pasado? El Sr. Alcalde manifiesta que lo llamó Reyluz, y no ha habido una buena justificación por la Empresa pues ha cambiado el objeto o la modificación de la instalación de las placas solares, el lunes llamaremos a ver, y Luis Maria pregunta si ha cambiado la empresa, y el Sr. Alcalde dice que le han dicho simplemente que no han justificado bien.

El Sr. Sánchez señala que en la JGL pagina 226, acuerdo 623/2023, sobre la visita de motos clásicas de ASAMA Valdepeñas, que se autoriza con muchos días de antelación, y me llamas y me dices mañana domingo vienen los de las motos, y te pido que la próxima vez nos lo puedas comunicar unos días antes para que nos podamos programar, el Sr. Alcalde señala que fue a través de Pablo el primer contacto, y que con casi con toda seguridad se va a realizar el evento, y pídelo que lo tengas aprobado y días antes del acto nos lo dijo, porque no había conformidad al cien por cien, de ahí que no se te dijera con más margen dice el Sr. Alcalde.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	30/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En la página 294 la JGL 677/2023 se habla de la adquisición y participación del capital social de Globalcaja. ¿Qué es eso? El Alcalde, da la palabra al Secretario, el cual explica que para poder concertar una operación de tesorería llegado el caso, sería necesario adquirir una participación de capital social, que es la política de la Entidad Globalcaja, al igual que cualquiera que quiere sacar un préstamo, pone su ejemplo, le exigieron adquirir una participación de capital social.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, informa diciendo que el pasado día 29 de septiembre tuvo lugar el concurso – oposición de Guarda Rural, congratulándole que el Guarda vaya a ser del pueblo y más que creo que es del agrado de todos, y aprovecha para darle la enhorabuena.

El Sr. Alcalde, quería dejar constancia y de solicitar el apoyo del GMPP para nuestro cura párroco, y le quiero hacer llegar el reconocimiento y gratitud de todos los vecinos de Aldea del Rey, creyentes, no creyentes, Asociaciones, Hermandades, etc, que lo recordarán con cariño y desearle suerte en su nueva andadura, realizando placa para que se la hagamos llegar, a los que el portavoces del GMPP dice que le parece bien.

El Sr. Alcalde, señala que el PID (punto de inclusión digital) con fecha 30 de septiembre ha sido cerrado, venía con cargo a subvención de la Diputación, subvención que ha concluido, y parece ser tienen pensado abrir un nuevo programa a partir del primeros del año que viene, y quiero dejar constancia de ello. El Sr. Sánchez dice que diputación no quitará ningún programa de los que había, y que lo que sí ha hecho ha sido cambiar los nombres como el de la diputación en tu colegio, y sé que esto va a continuar pero no sé si empezará el día uno o un poquito más tarde. El Sr. Alcalde manifiesta que el servicio que la persona estaba desarrollando ha sido extraordinario, y quiero dejar constancia del agradecimiento de la gran labor que ha desarrollado, y que muchas personas han aprendido en competencias digitales.

Sr. Alcalde dice que el programa la Diputación en tu Colegio con aportación de 4800 euros ha comenzado de momento hasta 31 diciembre, y todos pensamos que va a continuar hasta el 30 de junio del próximo año.

La Sra. Valbuena, señala a colación de lo anterior, que no se ha creado bolsa específica en el programa de la Diputación en el Colegio, y si nos demorábamos perderíamos parte de la subvención, y por ello hemos tirado de la bolsa de limpieza, repito, para no tener que perder más subvención, y el Sr. Alcalde señala que es paradójico que el plazo para solicitar termina el 15 de octubre, y si nos hubiésemos esperado hubiéramos perdido subvención de mes y medio, a lo que el portavoz del GMPP dice que esto no tiene lógica ninguna, a lo que el Sr. Alcalde señala que así es.

Se ratifican ambos Grupos Municipales en sumarse en encargar la placa del párroco, y que también se congratulan en que la plaza de guarda se la lleve una persona del pueblo.

El Sr. Alcalde señala que la semana pasada se reunió con una empresa que está interesada en instalar aerogeneradores en la localidad, porque van a hacer una acería en términos cercanos a Puertollano, que tendrá suministro solar y eólico, y en principio cuenta con todos los parabienes de información ambiental, y en principio habría

Firma 2 de 2	30/10/2023	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

instalaciones de aerogeneradores en parcelas del término de Aldea del Rey, en parcelas grandes, no voy a decir los nombres, aunque están interesados en escuchar. Indica el Sr. Alcalde que se trata de una empresa potente, que la planta de hidrógeno verde ya está en funcionamiento y hay que abastecerla de energía. Señala que ya le ha pasado los contactos, y se mantendrá una reunión para que les expliquemos condiciones y características, estas parcelas no entran dentro de las iniciales, pero al haber modificación ambiental se pueden ver beneficiadas 3 o 4 personas de nuestro pueblo, se empezaría con quien primero se llegue a acuerdo.

El portavoz del GMPP, habla sobre la ludoteca y pregunta si ya se examinaron, y dice el Secretario que se pospuso hasta que Juan Carlos estuviera un poco mejor, ello para el día 18 de octubre a las 10:00 horas de la mañana.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se da la palabra al portavoz del GMPP, Sr. Sánchez, el cual comienza leyendo y dice:

Balance de los primeros 100 días de gobierno.

Creo que la palabra que mejor define a los primeros 100 días ha sido DESCONCERTANTE. Y si tuviéramos que evaluarles al estilo LOGSE diríamos que Necesitan Mejorar o para que lo entiendan mejor con las calificaciones anteriores a ésta sería entre deficiente y muy deficiente.

Menos deporte y menos Cultura

Se han realizado la mitad de los campeonatos o competiciones que se registraron el año pasado. No se han llevado a cabo. Corrijanme si me equivoco:

Aquagim

Torneos de fútbol

Voley césped

Liga de fútbol-sala senior

Campus de voleibol

Gimnasia rítmica

Maratón de futbol-7

Y de los que se han realizado:

El maratón de fútbol-sala en vez de 20 equipo como el año pasado 11

El Campus de fútbol de 81 alumnos a 31. Creo que debieran ser más respetuosos con aquellos que dirigieron el Campus. Un wapsap no parece el vehículo más oportuno para comunicarse. Es frío, impersonal. Debieran hablarlo ustedes personalmente. Es más cercano.

La Carrera Popular de 120 a 81.

En Deporte por unas razones o por otras se ha notado un parón considerable. Hemos ido para atrás como los cangrejos.

En Cultura nos hemos quedado sin Semana Cultural, que era lo que de verdad se trabajaba. Ustedes se limitan a los Concursos, que se los dan hechos y Encuentros de Poesía y Música que hacen el pasacalles y la actuación; el Folclore ya sea de nuestra tierra o de localidades de nuestra provincia o región. Que están muy bien. Pero no nos podemos quedar en eso.

En Cultura siguen sin querer hacer:

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	30/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Las Semanas Culturales
Los Bancos literarios
El salón del Poema Ilustrado
El periódico de información local.

Carrera del 20 de Agosto

Se han cometido demasiados fallos en la organización de un evento tan importante como éste.

No les traigo aquí los comentarios surgidos en facebook por los corredores participantes.

El primero fue la fecha. A principios de Agosto. Luego la hora: se quería hacer por la noche. Cuando se cambia de fecha y se pone el 20 de agosto, se comunica a los grupos del pueblo tres días antes de la carrera que cuantos de ese grupo van a participar en la organización.

No se hace una reunión con ellos. El resultado ya lo conocemos. Ha sido la peor carrera con diferencia de las XI ediciones. Han echado por tierra las otras 10 llevadas a cabo con tanto esmero y cuidado. Entregan a unos participantes una camiseta técnica y a otros una de algodón. No se señala bien la carrera y los participantes no sabían por donde debían de ir. La mayor de las veces era la gente del público la que les indicaba a los corredores por el itinerario correcto. De hecho más de uno se equivocaba. Fue lamentable y bochornoso. Los comentarios de los corredores de fuera son más que elocuentes: No correrán más aquí y no recomendarán a nadie. Y los de dentro tragándose, como el resto de aldeanos, la pésima organización.

Tan es así que a la empresa que medía los tiempos comunicaba muy pronto que ellos había sido contratados para este tema y que de la Organización nada querían saber.

El espectáculo dado fue esperpéntico. Por favor, tómenselo en serio, si no por ustedes por el pueblo al que representan.

Y es que para hacer esto con seriedad hay que trabajar, pero trabajar con sentido común, es decir, hay que conocer bien el itinerario por parte de los organizadores, por parte de los participantes, por parte de las asociaciones que colaboran. No pueden estar preguntando los corredores si es por aquí o por allí a los que están viendo el evento.

Tan difícil había sido poner una flecha en el suelo. Tan difícil habría sido citar a las asociaciones un mes antes y programarlo como Dios quiere y manda y no ir a salto de mata, a la improvisación permanente. No se puede citar a las asociaciones por wapsat para ver cuántos de sus asociados participaran en la misma, tres días antes. Y darles un plano que no entiende nadie.

Han echado por tierra las diez ediciones anteriores. Oía a los corredores de fuera de sus bocas las quejas y en facebook dejando claro que no recomendarán la carrera a nadie. ¡

Qué pena, señores!!!

Piscina Municipal

El césped ha sido una asignatura pendiente. Espero que se recupere ahora que no vamos a tener ningún equipo de fútbol en competición. El de la piscina pequeña ha sido el hazmereir del verano.

El aspecto de nuestro césped de la piscina en años anteriores era modélico.

¿A quién se le ocurrió que de 14 a 16 horas estaba prohibido el baño?

Y lo de las sombrillas. ¿ Por qué se eliminan?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	30/10/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Feria y Fiestas

Nos gustaría que el Programa llegara antes del día 5 de septiembre y que la gente tuviera más tiempo para recogerlo y hojearlo.

Descoordinación y fallos en el mismo.

La pesca se programa el domingo y se realiza el lunes. Y yo al menos no he visto rectificación alguna en ningún medio.

Nos invita usted a los actos de la Feria del 7 al 14 y nos dice las horas y sitios y nos anuncia que el pregón será en el auditorio Municipal y luego se hace en la plaza.

En las palabras de la Residencia se pone la foto de los Músicos. Es que no se revisa a su término. Tenemos cientos de fotos de la Residencia.

Ha sido el año que menos atracciones ha habido, ni chiringuitos, ni si quiera el del turrón que llevaba 50 años viniendo (igual se ha jubilado). Menos mal que nos quedan los churros.

Han sido, según nuestra opinión, y la de bastantes aldeanos residentes y visitantes la peor feria que se recuerda.

Pregón

Patético, indignante, cabreante, de muy mal gusto dar el pregón con los cohetes de la Hermandad de la Virgen y los Castillos interrumpiendo.

Se nos había dicho que había coordinación pero lo cierto es que la Hermandad tenía a las 22 h tras la Ofrenda Floral un Concierto y después la pólvora. Y el Ayuntamiento programaba su pregón a las 22.15 horas.

Es imposible asistir a ambas actividades porque están desarrollándose a la vez.

Por favor, coordínense mejor. Por el bien de todos. Y una vez que el Pregonero comienza su intervención les faltaron reflejos a ustedes para improvisar algo hasta que terminara la traca. Por ejemplo presentar de nuevo a todo el público la Reina y las Mises. O cualquier otra cosa.

Y por último, tuvo que enfrentarse el pregonero al murmullo de los bares y a las carreras y gritos de los niños, cuyos padres les importaba poco que molestaran o no.

Un detalle, ya que les ponen una botellita de agua a la primera fila de invitados, por favor pongan a la segunda que también son invitados por el Ayuntamiento y son Alcaldes y Alcaldesas de otras localidades.

Yo les aconsejo que el pregón se haga en la Casa de la Música que tiene mejores condiciones acústicas y de habitabilidad que la Plaza.

Multas por doquier

Por aparcar mal. Parecer ser que las señales no se ajustan bien al castellano. Quizá convendría revisarlas.

Caminos del término Municipal

Se quejan nuestros agricultores de las deficiencias en los caminos, por favor, denle un repaso a toda la broza que hay en ellos.

Actos vandálicos

Continúan la quema de contenedores y los actos vandálicos de diversa índole en nuestras calles y parajes.

Limpieza del pueblo

Se quejan los vecinos de que las máquinas limpiadoras comiencen antes de las 8 de la mañana a funcionar sin respetar el descanso de los v vecinos.

Averías de agua

Firma 2 de 2	30/10/2023	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Debieran de avisarse con más tiempo. En algunas ocasiones esto no será posible por ser la rotura imprevisible. Pero en otras, sí.

Tratamiento diferente

Si dejamos que los no empadronados en el pueblo puedan participar en actividades organizadas por el Ayuntamiento, véase cursos de la UPE. Cosa que por otro lado me parece bien. ¿Por qué no dejamos igualmente dejar participar a éstos en otras actividades?

Si hay que hacer dos turnos, se hacen. Pero no se discrimina a la gente. En unos, sí. En otros, no.

El Sr. Alcalde comienza a dar respuesta, primero sobre los empadronados o no empadronados, y dice: “que me diga alguien no empadronado en el pueblo que no ha estado en Aqua Salud, que me lo demuestre y rectificare” (el Pvoz. del GMPP dice que al terminar el pleno le dirá nombre y apellidos), de hecho tenemos dos cursos más que le hemos dado preferencia a los empadronados, lo que no se puede hacer, es gente que esté empadronada en el pueblo se quedara fuera, y no empadronados que entrasen. Dice que no cree que a nadie se le haya dicho que no se apunte, aunque se es lógico que se de preferencia a los empadronados, y es gusto de dar servicio a todos, pero primero a los empadronados. Ahora, por ejemplo, hay 18 en reserva en taller de memoria, y se ha dado preferencia a los empadronados, y ha habido gente de Madrid que ha hecho el curso de Aqua Salud y yo he estado allí, dice el Alcalde.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo, que no quería sacar el tema de la Feria, y quiero decir que José María no se fue abochornado, se fue gratamente contento, y dijo: “Espero que mi pregón no sea un petardo como los petardos que se están escuchando”, y no pensaba sacarlo porque creo que había quedado entre tú y yo, dirigiéndose al portavoz del GMPP, y señala que tuvimos una reunión de coordinación de las partes que estaban implicadas en la feria, y también con la Hermandad de la Virgen, Hermana Mayor y dos miembros de la Junta Directiva para que no se solapasen los actos, indicando que teníamos previsto poner el pregón a las 21:30 horas de la noche, porque el pregonero viene de fuera, viene por amistad, y que vino por cariño al pueblo porque José Maria tiene ciertos vínculos con familias del pueblo, el horario quedo consensuado con la Hermandad, y de eso en el programa de festejos, y dice día 7 de septiembre después de la ofrenda tendrá lugar el concierto de la Asociación Mozart, y en exterior de la Ermita, y después la pólvora, ni dice un minuto ni otro, la ofrenda floral terminó a las nueve menos veinte de la noche, entonces al final se dice empieza a las 22:00 horas de la noche para que termine esta, y comience el pregón, y el acto comenzó a las 22:19 horas, 22:35 horas empezaba la pólvora, en la revista de la propia Hermandad la Virgen decía que tendrá la pólvora a las 22:00 horas, y no a las 22:35 horas, y no porque hubiera descoordinación, sino porque alguien empezó la pólvora antes de lo que estaba hablado, esto en los programas de festejos de la Hermandad estaba reflejado. Aquí se produce un breve debate entre el portavoz del GMPP que dice que parece que se está dudando de su palabra, y el Alcalde señala que no quiere que le achaque falta de coordinación, cosa que no ha incumplido el Ayuntamiento, y lo mismo que he dicho aquí te lo dije en Petit comité en la plaza, y el portavoz del GMPP dice que no quiere que vuelva a ocurrir.

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Cándido Barba Ruedas	30/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	----------------------	------------	---------

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Habla de la botella del agua que sólo la pusieron agua a los que estaban en la primera fila, y no en la segunda y siguientes, que él ha ido dice el Alcalde a actos en los que sólo se ha puesto en la primera fila, y en otras ocasiones ni eso.

El Sr. Alcalde, dice que el primero abochornado con lo del pregonero soy yo, pero de eso a que no ha habido coordinación no lo puedo decir, pero digo que el pregonero se fue muy contento.

En cuanto a lo de la carrera, dice el Sr. Alcalde que pidió disculpas en primera persona, todo el mundo comete errores, hubo fallos lamentables que no volverán a ocurrir, y vuelvo a repetir, pedí disculpas.

Continúa el Sr. Alcaldía, diciendo que hay verano cultural desde que estamos nosotros, todo el verano, cada uno plantea su verano de acuerdo a su programa, vosotros teníais semana cultural, señalando que actividades realizadas no las lleva contabilizadas, pero creo que aparte de la legislatura anterior hemos introducido actividades novedosas, folclore, banda de cornetas y tambores, etc, (y dice el Sr. Sánchez que hubo un aniversario en una ocasión cuando estaban ellos), y yo no he visto una disminución en dichas actividades dice el Alcalde, y creo que quien ha conseguido que Aldea entre en red de artes escénicas ha sido gracias a nosotros, y que vosotros no teníais, remitiendo el Sr. Sánchez al libro de cuatrienio para que vea las actividades.

El Sr. Alcalde señala que en la piscina municipal él ha visto muchísima gente, y creo que ha habido un día o dos que el agua dio problemas, y el césped y de verdad, y dice: que interés tienes ahora por el deporte en la vida municipal, y dice el Sr. Sánchez que él ha sido concejal de deportes. Hemos seguido pagando la dejadez señala el Sr. Alcalde, y hemos tenido que renunciar a la actividad deportiva del césped, y ahora hemos puesto todos los remedios para que la actividad deportiva de jugar en el césped se pueda desarrollar. El Sr. Sánchez reconoce que ha habido más abonos que otros años.

Aquí, el Alcalde da la palabra al Concejal de infraestructuras, D. José Luis Villanueva, que indica que ha habido 236 abonos de temporada y 93 mensuales, todo un éxito. Hubo dos problemas importantes, coincidimos todos en que la piscina es un recurso muy importante para el pueblo en verano, teniendo un éxito en el número de abonos, se nos fue una de las bombas de la depuradora, y después hemos tenido el problema que se fue el sistema de riego y ha habido que cambiarlo, y hemos tenido olas de calor terribles, y el césped ha sufrido estrés hídrico, este domingo ya tiene buena cara, se va a recuperar, se le está aportando abono y ahora están jugando los veteranos. En cuanto a las sombrillas un tornado nos las destrozó, y se acordó no ponerlas porque tenemos bastante sombra con los árboles, y la gente va a tomar principalmente el sol. Los socorristas hemos conveniado con ellos cerrar el baño de 14 a 16 horas, para comer y hacer la digestión, ya que la gente no iba a esas horas a la piscina, que volvía después de la 16 h, y contratamos a los socorristas que tienen igualmente que cumplir las horas, y tienen que descansar esas horas.

Sigue el Sr. Villanueva diciendo que se han puesto algunas multas en las fiestas. Los policías no es que quieran poner multas, están para regular el tráfico y dar seguridad, lo que ha ocurrido es que somos muy descuidados, se han puesto señales con la debida antelación, hemos cortado el centro del pueblo para dar seguridad pues llega mucha más gente, mujeres, niños y los centros se suelen cortar al tráfico como veo en los pueblo a los que voy, aun así dejan los coches en los pasos de procesiones, y casi todas las multas han sido por descuidos, entonces yo creo que los policía locales

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	30/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	--------------	----------------------	------------	---------

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

cumplen con su labor, y si no haces buen uso de tu vehículo pues te atienes a la multa. Aquí el Sr. Alcalde indica que en las señales si pones prohibido estacionar puedes pasar de una calle a otra pero no puedes estacionar, se han dado casos de algunos hasta retirando la vaya, y los discos llevaban muchos días antes, y el 90% de la gente ha asumido que ha estacionado mal.

El Sr. Villanueva en cuanto a los actos vandálicos sobre la quema de un contenedor, señala que ha visto que había restos de brasas, y os voy a decir porqué, precisamente en la calle Oriente, nadie hecha lumbre ahora en verano sino para una barbacoa, es más imprudencia que actos vandálicos. El Sr. Alcalde dice que no se han acabado los actos vandálicos, y la policía ha reforzado sus servicios, y el otro día parece ser que fue por echar las pavesas, y se intentó quitar del alquitrán y no se pudo en ese momento, y el lunes siguiente hubo que quitarlo con máquina tipo Karcher, y esperemos que se vayan reduciendo dichos actos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz y concejal de cultura, Sra. Valbuena, que dice que al hilo del deporte, que dice el Sr. Sánchez que ha ido en detrimento, y no creo que siempre tenga que haber la misma asistencia, pero bajo mi juicio y mi perspectiva, y por mucho o menos participación en el deporte, creo que se han hecho más campus y más actividades deportivas que en vuestra legislatura. Nosotros no tenemos por qué seguir con vuestra semana cultura que teníais, y hoy me han pasado la lista, y cuando el lunes comenzaron las escuelas deportivas, y hay un total de 90 niños, y en todos los cursos que se han sacado, y entre todos suman 135 o 140 niños en diversas actividades en las escuelas deportivas, patinaje, futbol 8, gimnasia rítmica que otros años no había salido. Respecto a las ferias y fiestas os lo puede aclarar el concejal de festejos pues la plaza estaba llena todos los días.

Aquí comienza el Sr. Morena, dirigiéndose al Sr. Sánchez para que retrotraiga su memoria 5 o 6 años atrás, indicando que antes no había “un cristo” y ahora los días de la fiesta desde que introduje el baile de vermut, y en cuando al nivel de las actuaciones no hay comparación. El Sr. Sánchez señala que lo de esta feria ha sido deprimente, y todo el mundo me decía “vaya nivel” porque a mí no me lo decían con ese todo. Interviene la Sra. Alcaide Pardo y dice que alegan que la plaza estaba llena, y la plaza siempre va a estar llenar en feria, y que los artistas son de nivel bajo, aquí se produce un breve debate entre los asistentes, nosotros hacíamos semana cultural y verano cultural dice la Sra. Alcaide.

En este punto interviene el Sr. Alcalde, diciendo y en lo de las actuaciones habrá habido actuaciones del gusto de unos u otros, pero para gusto los colores, y voy a reconocer que la actuación de primera noche a lo mejor fue floja, pero la segunda y tercera fueron apoteósicas y el parque ha estado lleno, y hay que dar gusto a todo el mundo, y vuelvo a decir, que la de la primera noche ha sido más floja, y si es el Tributo te puedo decir los buenos comentarios de la gente y la grada llena, y aquella actividad se alargó, y después de estar en el parque se vinieron al pueblo a tomar chocolate, y que redundó en beneficio de los locales.

Aquí el Sr. González señala que están los caminos, y entradas y salidas del pueblo muy mal adecentadas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que él se da cien vueltas, y tú sabes que se te ha arreglado alguna cosa rápidamente. Sigue el Alcalde diciendo que las entradas del pueblo las conocemos, y sabe las instrucciones que se le han dado a los operarios, y tenemos encima de la mesa proyecto de embellecimiento que se está

Firma 2 de 2	30/10/2023	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

redactando, y en función del personal que disponemos van atendiendo a esos temas. Dice el Sr. González que el camino, dice cual, se va a cerrar de maleza, y el que tira para el Yezgo también está mal. Hablan los asistentes de que nos dejen limpiar arroyo, por ejemplo, dice el Sr. Alcalde que toda esa parte que está en tierra, la entrada de puertollano, está todo proyectado, y los operarios le tienen que dar vuelta a todo, y dice el Sr. Alcalde manifiesta que los carteles de entrada al pueblo ha visto están descoloridos y blancos y espera pronta restitución de los mismos. El Sr. González indica que se traten con herbicida los caminos porque están los cenizos más altos que el techo, discuten sobre estado de caminos, sobre entradas de hierba al pueblo, y dice el Alcalde que a nivel general todos los caminos están muy bien, con la última vuelta de máquinas de la mancomunidad y Diputación. Dice el Sr. González que la fuente el Yezgo está llena de hierba, y el Alcalde dice que me han dicho que está muy bien, y pide que se pase el Concejal de Caminos por allí, sabemos que hay hierba, y el personal del ayuntamiento aunque sean buenos trabajadores no puede llegar a todo.

Se levanta la sesión dando las gracias Cándido por la asistencia y por ser dialogantes, y nos riamos de vez en cuando.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintidós minutos, de lo que, como Secretario-Interventor Acctal, doy fe.

Vº Bº EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.-
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA
Cándido Barba Ruedas

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	30/10/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	30/10/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	--------------	----------------------	------------	---------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4cd4b84991e6411f9f69ab4745e77ce6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

